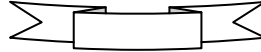




AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO

ANUNCIO

DOÑA FRANCISCA MEDINA TEBA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén)



- RESOLUCIÓN NÚM. 167 de 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.015, DIPUTADO DELEGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE (Resol. 704 de 29/06/2015), D. JOSÉ CASTRO ZAFRA.:

"PRIMERO.- Autorizar y comprometer dicho gasto, así como reconocer la obligación con cargo a la aplicación 2015.810.1360.46201 incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Resolución nº 13 de fecha 4 de marzo de 2015 y publicado en el BOP nº 49 de fecha 12 de marzo de 2015, a favor del Ayuntamiento de TORREDELCAMPO, por importe de 3.557,01€ en concepto de Convenio de Cooperación entre Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO para la colaboración en la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.

SEGUNDO.- De la presente resolución deberá darse traslado a la Intervención Provincial y al interesado

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, 20 de Enero de 2016
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Francisca Medina Teba